

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

1º de octubre de 2020.

EJECUTIVO No. 110013103014 2017-00563-00.

DEMANDANTE	COOPAMEX SA CAPITAL VARIABLE..
DEMANDADO	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA

En atención a lo solicitado por la apoderada del ejecutante Dr. WILLIAM JAVIER ARAQUE JAIMES y de conformidad con lo establecido en el Artículo 312 Código General del Proceso, el juzgado DISPONE:

- 1- DECLARAR la terminación del PROCESO EJECUTIVO DE COOPAMEX SA CAPITAL VARIABLE contra PRODUCTOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA, por TRANSACCION.
- 2. LEVANTAR las medidas cautelares existentes para el presente proceso; **EN CASO DE REMANENTES** póngase a disposición del Juzgado pertinente, de conformidad con el Artículo 466 Código General del Proceso. OFÍCIESE SI FUERE NECESARIO.
- 3. ORDENAR el DESGLOSE del título base de la acción a favor y a costa de la parte DEMANDADO, con las respectivas constancias.

En firme archívese el expediente

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6030f9f65f91d59dec805deb2218839de5fce7f5157d3b7e01856a35328c1ce2
Documento generado en 01/10/2020 05:42:44 p.m.